

DECRETO ECONÓMICO N° 01/2021

Iquique, a cuatro de enero del dos mil veintiuno.

De acuerdo con lo resuelto por la Excma. Corte Suprema en Acta N° 42-2020, de 16 de marzo de 2020, especialmente en el punto 11.- en relación a su numeral 22), e instrucciones recibidas de la Presidencia de la I. Corte de Apelaciones de Iquique dirigida a los tribunales de la jurisdicción de Tarapacá mediante Oficio electrónico N° 308-2020, de 17 de marzo pasado; lo instruido por el Auto Acordado N° 2 de 18 de marzo pasado; la nueva aplicación OJV (Oficina Judicial Virtual) habilitada en la página web institucional <https://www.tta.cl> y el reciente cambio introducido por la Res. Ex. N° 1 de Salud, publicada en el Diario Oficial del 4 de enero del presente año que devuelve la Región de Tarapacá a *“Paso1: Cuarentena”*

RESUELVO:

A raíz de la crisis de salud que asola el país, este Tribunal Tributario y Aduanero de Tarapacá, a partir de hoy y hasta nuevo aviso, funcionará en la modalidad ya expresada en nuestro Decreto Económico anterior N° 3, de 26 de marzo del 2020; esto es, solo en modalidad de atención virtual y teletrabajo, de modo tal que los escritos y presentaciones respectivas se recibirán desde los portales OJV (Oficina Judicial Virtual) de la página web institucional <https://www.tta.cl> La tramitación de la causa respectiva los usuarios y litigantes la podrán seguir desde esa misma aplicación con su respectiva clave de ingreso. Respecto de las audiencias probatorias ellas se encuentran suspendidas por disposición legal dada la renovación del estado de emergencia constitucional. Las audiencias de conciliación se realizarán virtualmente vía la aplicación Webex, que será coordinada oportunamente con los litigantes por la Sra. Secretaria Abogado del Tribunal.

Para cualquier información adicional los litigantes y usuarios podrán comunicarse con el Tribunal mediante la siguiente dirección de correo electrónico o con los funcionarios en los teléfonos siguientes en horario laboral (08:00 a 16:00 Hrs.):

994740400 **LUCY OLIVARES VICENTELO** (Secretario abogado) FONO +56

932659019 **DALILA BARRIA GOMEZ** (Administrativo) FONO + 56

982970406 **LENKA OLGUIN MARAMBIO** (Administrativo) FONO +56

De igual manera, se mantiene la casilla electrónica siguiente:
tribunaldetarapaca@tta.cl, para consultas.

DICTADO POR DON **MARIO GUZMÁN CORTES**, JUEZ TITULAR DEL
TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE TARAPACÁ.


MARIO GUZMÁN CORTÉS
JUEZ DEL TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO
REGIÓN DE TARAPACÁ

DISTRIBUCIÓN:

- Presidencia I. Corte de Apelaciones de Iquique.
- Unidad Administradora de los TTA.
- Personal.
- Archivo.